# CONCENTRADO Pacto Nacional por la Justicia de Género



Comparativo 2022-2023

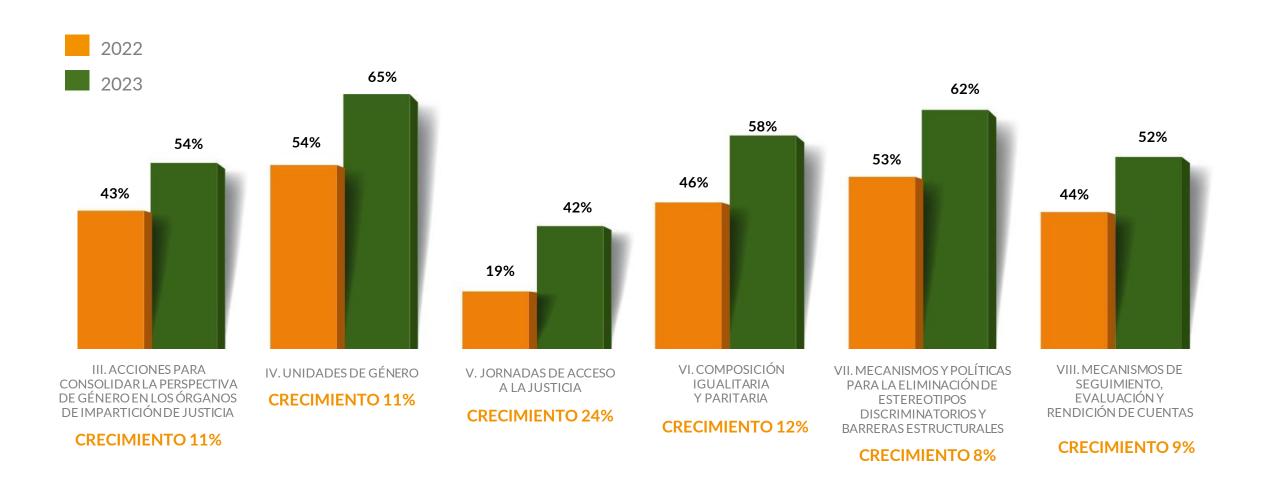
## Seguimiento al Mecanismo de Implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género por Capítulo

En un esfuerzo conjunto por parte de los TSJ del país, se informa que durante el ejercicio 2023 obtuvimos el siguiente porcentaje de avance en la implementación del Pacto:

11.4%

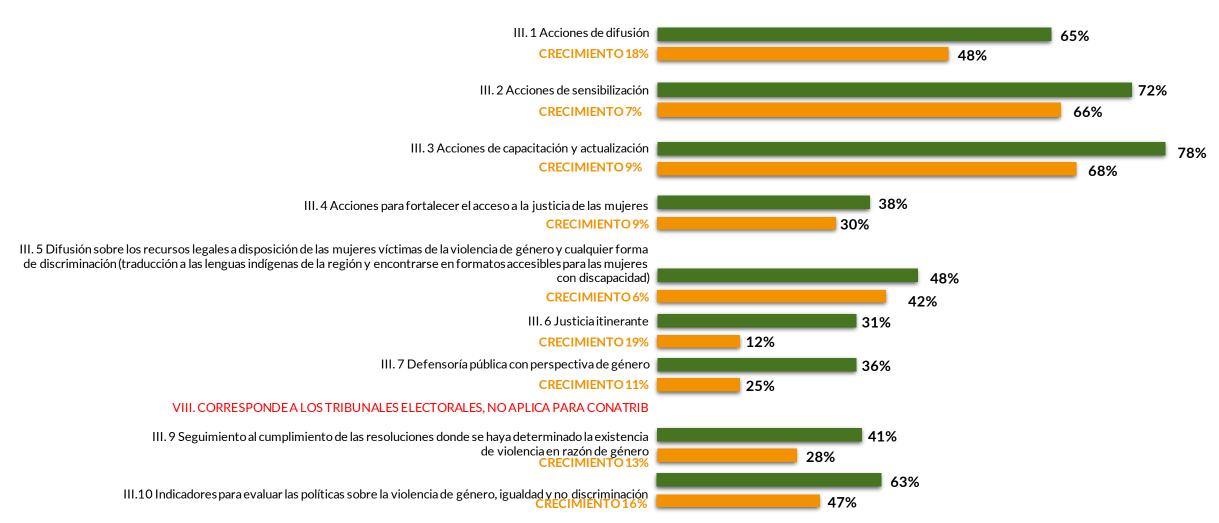


## Seguimiento al Mecanismo de Implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género por Capítulo

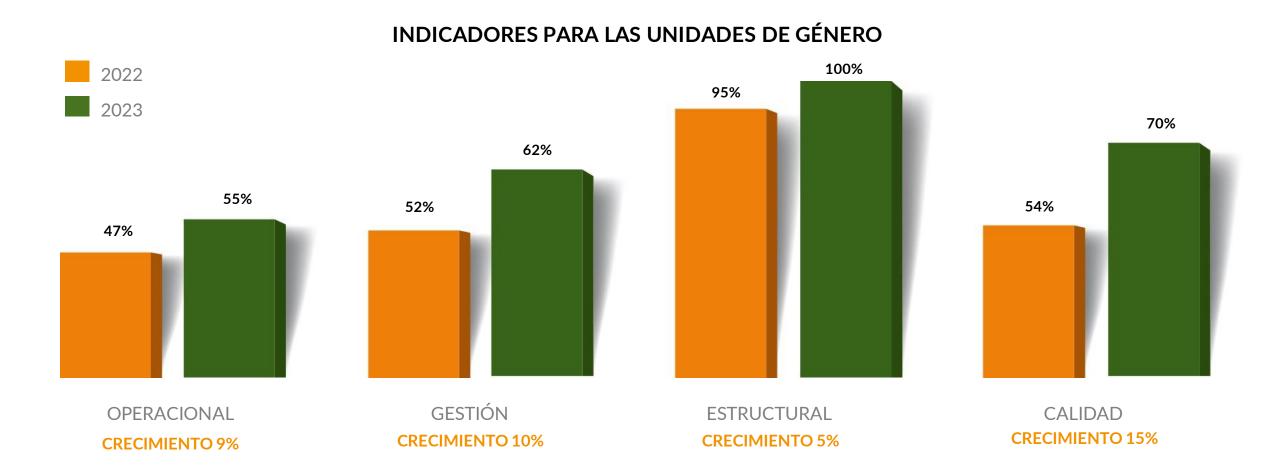


# Crecimiento obtenido respecto a la perspectiva de Género en los 32 Poderes Judiciales

#### INDICADORES PARA LAS UNIDADES DE GÉNERO



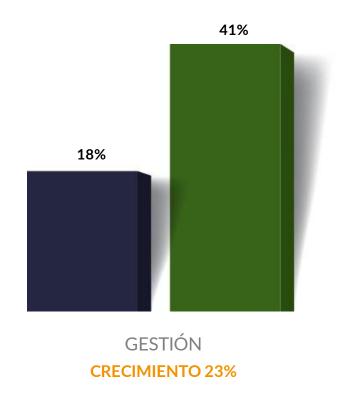
#### IV. Unidades de Género

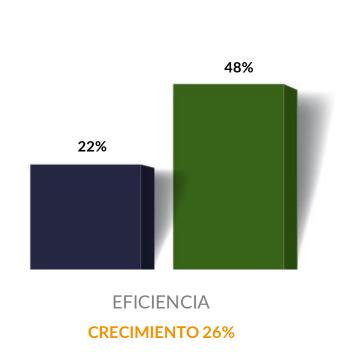


#### V. Jornadas de Acceso a la Justicia

#### INDICADORES PARA LAS JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA



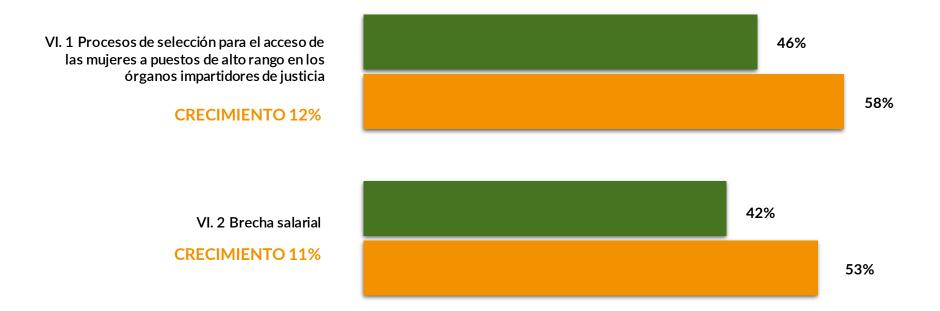




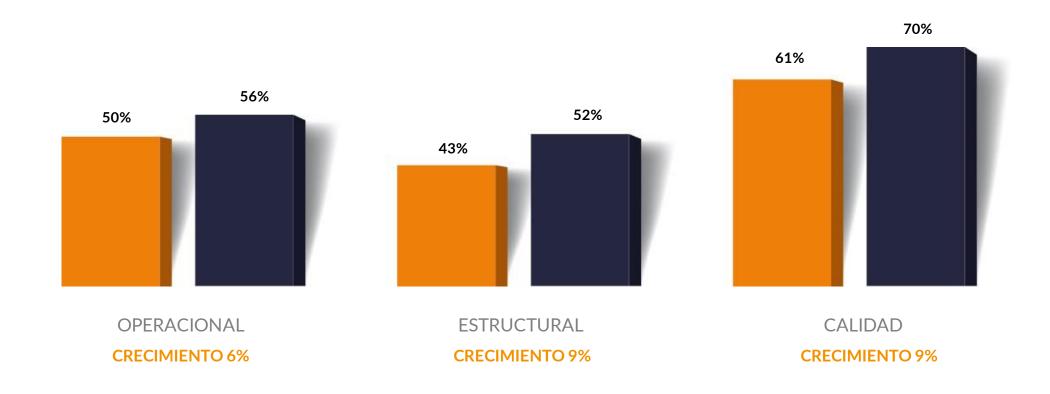
#### VI. Composición Igualitaria y Paritaria

#### PORCENTAJE OBTENIDO EN COMPOSICIÓN IGUALITARIA Y PARITARIA



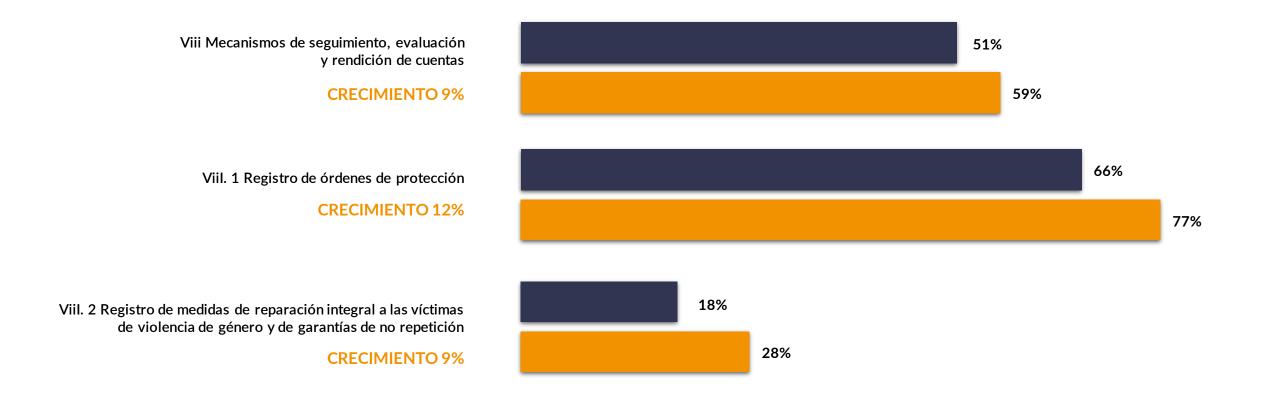


## VII. Mecanismos y políticas para la Eliminación de Estereotipos Discriminatorios y Barreras Estructurales



### VIII. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

#### PORCENTAJE OBTENIDO DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



#### IX. PROYECTO DE TRABAJO CONATRIB 2024

La Comisión Nacional de Tribunales como integrante de la AMIJ (Apartado III), en seguimiento a las acciones implementadas para el logro de los objetivos del Pacto Nacional por la Justicia de Género, a través de los resultados obtenidos con el reporte 2023 con relación a la evaluación y rendición de cuentas que cada uno de los Poderes Judiciales presentó, estima que el plan de trabajo 2024 de la CONATRIB, deberá cubrir los siguientes aspectos:

- La consolidación de la comunicación entre cada uno de los Poderes Judiciales y particularmente con las Unidades de Género al ser éstas las que detectan áreas de oportunidad en el desempeño de las acciones de sensibilización, difusión, capacitación y actualización, tanto en lo que toca al ámbito administrativo como jurisdiccional.
- La identificación de los rubros del Concentrado con menor crecimiento entre los años 2022 y 2023 para fomentar acciones que permitan que aquellos Tribunales que han avanzado en determinadas acciones, coadyuven a las diversas Unidades interesadas en alcanzar los estándares que muchos Poderes Judiciales ya tienen y que han redundado en la transversalización de todos los derechos inherentes a las mujeres.
- ➤ Impulsar cada una de las acciones que permitan fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres, atendiendo a que la basta normatividad de perspectiva de género, sea auténticamente aplicada al caso concreto, lo que incide en las acciones para consolidar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

Visibilizar aquellas resoluciones judiciales en donde se desarrolla puntualmente la obligación de juzgar con perspectiva de género, de conformidad con la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la generación de mecanismos de difusión de sentencias que coadyuven al fortalecimiento del Banco de sentencias que corresponde al Pacto Nacional por la Justicia de Género.

Fortalecer entre las Unidades de Género aquellos aspectos de capacitación, sensibilización y difusión respecto de los mecanismos y políticas para la eliminación de estereotipos discriminatorios y barreras estructurales.

#### Para el logro de todas las anteriores:

Se propondrá la calendarización de las reuniones de las Unidades de Género de forma virtual con la finalidad de atender aquellos temas que resulten de interés, identificados como buenas prácticas desarrolladas en cada uno de los Poderes Judiciales.

Además de infundir la colaboración en el llenado y cumplimiento de aquellos informes que son requeridos interinstitucionalmente a nivel nacional e internacional.